

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

<b>Asignatura</b>	<b>DERECHO TRIBUTARIO IV</b>				
<b>Carrera</b>	Contador Público y Auditor				
<b>Código</b>	361440				
<b>Créditos SCT</b>	6	<b>Docencia Directa</b>	2.6	<b>Trabajo Autónomo</b>	3.4
<b>Nivel</b>	6 semestre				
<b>Categoría</b>	Obligatorio				
<b>Requisitos</b>	Derecho Tributario III				
<b>Área de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales				
<b>Descripción</b>	<p><b>Contribución al Perfil de Egreso</b>            La asignatura contribuye al desarrollo del desempeño esperado “Gestionar la carga impositiva de las organizaciones para responder a las exigencias internas como de las entidades fiscalizadoras tanto a nivel nacional como internación”, mediante el conocimiento de las facultades y competencias del órgano fiscalizador, y de los procedimientos encaminados a determinar las obligaciones tributarias.</p> <p>Adicionalmente, contribuye al desempeño de “Revelar y validar información referida a la gestión contable actuando con criterio y de acuerdo a marcos interdisciplinarios, técnicos y éticos en todo tipo de organización”, mediante a los conocimientos específicos de los sistemas contables existentes en la legislación que permiten cuantificar las bases impositivas de los contribuyentes y de todas las obligaciones tributarias.</p>				
	<p><b>Resultado de Aprendizaje General</b>            Establecer la obligación tributaria que afecta a contribuyentes personas naturales con y sin domicilio en Chile, según los fundamentos teóricos, técnicos y éticos para tales efectos.</p>				
	<b>Resultados de aprendizaje específicos</b>	<b>Unidades temáticas</b>			
	1. Comprender la estructura, tipo de rentas y conceptos que forman parte de la base imponible del Impuesto Global Complementario (IGC) y del Impuesto Adicional (IA)	Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional, sin considerar las rentas de retiros ni dividendos			
2. Comprender el tipo de rentas y conceptos que forman parte de la base imponible del Impuesto Único al Trabajo	Impuesto Único al Trabajo				

<p>3. Comprender y determinar la carga tributaria de los dueños de las unidades generadoras de rentas, según la integración de los impuestos de Primera Categoría y la tributación personal que los afecta</p>	<p>Tributación de los retiros y dividendos provenientes de empresas acogidas al artículo 14 A, artículo 14 B y artículo 14 ter</p>
<p>4. Conocer las principales características y la determinación del Impuesto Adicional</p>	<p>Rentas tributarias del artículos 59, de la LIR</p>
<p><b>Metodologías de Enseñanza y de Aprendizaje</b></p> <p>Exposiciones dialogadas dirigidas por el docente en las cuales se den a conocer a los alumnos los conceptos teóricos y marcos conceptuales de la materia en estudio, se combina esto con preguntas y respuestas que permitan visualizar los grados de avances y comprensión alcanzados.</p> <p>Realización de clases con el apoyo proyecciones y otros medios computacionales y también con el apoyo de las aplicaciones de Moodle.</p> <p>Desarrollo de ejercicios y trabajos de investigación donde se incentive a la alumna o alumno a desarrollar su capacidad de dar respuestas a problemas particulares y además el estudio de jurisprudencia administrativa relevante.</p> <p>Actividades de discusión a través de las cuales la profesora o profesor motiva a las alumnas o alumnos en la discusión de ideas y criterios aplicados en la resolución de problemas de situaciones particulares según la metodología de estudio de casos.</p> <p>Lecturas de apoyo, siendo primordial que las alumnas y alumnos obtengan la capacidad de leer y estudiar por sí mismos, las disposiciones de la ley, reglamentos y jurisprudencia administrativa.</p> <p>Aplicación de talleres de desarrollo de ejercicios integradores donde se invite a los participantes a presenciar la realidad de los contribuyentes, considerando que ellos no están en su mayoría familiarizados con la documentación, libros y registros tributarios</p>	
<p><b>Procedimiento de Evaluación</b></p> <p>Evaluación diagnóstica: se realiza con el fin de precisar y ajustar las conductas de entrada de los estudiantes, en forma principal para ajustar iniciativas del docente en cuanto a la profundidad en materias incluidas en el programa anterior y que se relacionan con este, por ejemplo, cumplimiento tributario, infracciones y sanciones y procedimientos de fiscalización</p>	

Controles escritos: evaluación parcial por escrito de materias a medida que se va avanzando en la entrega de los contenidos del programa.

Prueba situacional: evaluación de carácter individual e integradora por escrito con resolución de problemas y confección de declaraciones de impuestos, libros y registros.

Trabajos de investigación: en este se intenta que los alumnos desarrollen la capacidad de buscar información relevante ante situaciones reales y que ayudan a relacionar al alumno con la administración tributaria chilena, quien emite en forma constante interpretaciones administrativas en estas materias fiscales.

Eventos evaluativos	Ponderación
Notas de ayudantía (incluyen controles del profesor ayudante y del profesor)	20%
Prueba parcial 1	25%
Prueba parcial 2	30%
Trabajo de investigación	25%

### **Bibliografía**

#### **MÍNIMA**

- Oficios del SII
- Circulares del SII
- Página web del SII

#### **COMPLEMENTARIA (las ediciones solo son referenciales. Se considerará la última, pero nunca más antigua que las señaladas en este programa)**

- Catrilef, Luis *"FUT, Fondo de Utilidades Tributarias"* Editorial Lexis Nexis. Tercera Edición. Santiago de Chile 2005.
- Contreras, Hugo; González, Leonel. *"Manual de F.U.T."* Editorial CEPET. Santiago de Chile, última edición.
- Ley sobre Impuestos a la Renta.
- Pinto Perry, Germán R. *"Impuesto Global Complementario"* Editorial PuntoLex. Santiago de Chile año 2007
- Pinto Perry, Germán R. *"Tributación de las Rentas de las Personas Físicas"* Editorial Magril. Santiago de Chile año 2004.
- Pinto Perry, Germán R. Apuntes del profesor del curso
- Sarlot, Vicente *"FUT"* Ediciones Tributarias y Laborales Aplicadas S.A. Santiago de Chile 2005.
- [www.sii.cl](http://www.sii.cl): para acceder a circulares y oficios del SII